

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

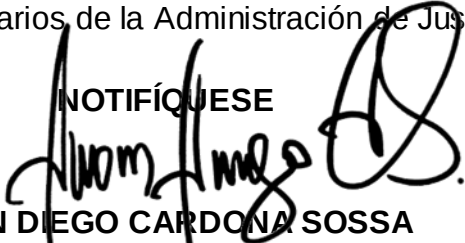
Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Blanca Rosana Zuluaga Aristizábal
Demandado	Libardo de Jesús Montoya Zuluaga
Radicado	056973184001-2022 – 00142 – 00
Providencia	Auto # 1437
Asuntos	- Resuelve solicitud - Requiera a la abogada

La abogada LUZ FANNY GARCÍA RUÍZ allega un memorial donde solicita que se le dé trámite a la demanda que presentó el día 23 de mayo de 2022 y que se radicó con el proceso de la referencia.

En respuesta, se le informa nuevamente que la demanda fue inadmita mediante auto de la misma fecha de presentación de la demanda y posteriormente rechazada, a través de providencia del 03 de junio del año en curso.

A la profesional del derecho se le insta para que esté atenta a cumplir con sus deberes dado el nombramiento como abogada en amparo de pobreza y previo a elevar solicitudes insistentes e inocuas, verifique el estado de los procesos a su cargo con el fin de evitar desgastes innecesarios de la Administración de Justicia.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 153 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 07 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2042cd9d6ffa5bc0ce332676837bb732c8586fc51d7dd5e7f56dfbdc730f8961**

Documento generado en 06/10/2022 04:24:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>